



JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá D.C., 1 JUL 2020
Ejecutivo N° 2016-00953

Teniendo en cuenta la anterior manifestación que hace el auxiliar de la justicia designado en el presente asunto, el juzgado dispone su reemplazo, y en su lugar se nombra al abogado **JORGE IVAN OCHOA PEÑALOZA**, quien puede ser notificado en la **Calle 12C # 8-79 Oficina 701 de la ciudad**, correo electrónico **jorgeivan4066@hotmail.com**. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por Estado No. <u>23</u> Hoy <u>1 JUL 2020</u> PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ Secretario
